



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 1.349-019.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 DIC 2019

VISTA la presentación efectuada por el Señor Intendente de la Municipalidad de Tafí Viejo, Dr. Mariano Javier Noguera, mediante la cual solicita la adscripción de la Señora Deborah Luz Solórzano, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración de esta Universidad, a ese Municipio (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Deborah Luz Solórzano ha prestado su conformidad al respecto (fs. 1 vta.);

Que con respecto a la autorización solicitada, el Decreto n° 639-002 establece: "...Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo en que revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer las necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional comprendido en los alcances del artículo 8° de la Ley 24.156 del Ministerio Público o de algunos de los Poderes del mismo Estado Nacional, de las Provincias, de los Municipios o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires....."

Que asimismo indica que las adscripciones no podrán superar los trescientos sesenta y cinco (365) días;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir a la Municipalidad de Tafí Viejo a la Señora Deborah Luz Solórzano, DNI N° 25.734.543, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración del Rectorado, a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2°.- La Municipalidad de Tafí Viejo deberá informar ////

  
C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



*Universidad Nacional de Tucumán*

*Rectorado*

////

-2-

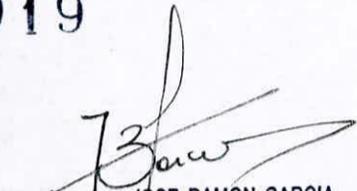
mensualmente a esta Universidad toda novedad relacionada con la prestación de servicios de la Señora Deborah Luz SOLÓRZANO (licencias, inasistencias, etc.).-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION Nº **2577** **2019**

mgb

  
C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.